



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I

---

Concurso Ilustración e Historieta “SOMOS” sobre diversidad sexual e identidades de género.

Bases y condiciones.

Organizador.

CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS de la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL del MINISTERIO DE CULTURA.

Participantes.

Podrán participar del concurso las personas mayores de DIECIOCHO (18) años, residentes en el país. Queda excluida participación en el concurso, de los agentes del MINISTERIO DE CULTURA.

Los interesados podrán participar en forma individual o grupal.

Tema.

En el marco de la conmemoración de los DIEZ (10) años que se cumplen de la aprobación de las modificaciones al Código Civil, introducidas por la Ley N° 26.618 —Matrimonio Igualitario— y, a la vez, en homenaje a la revista Somos (el órgano de prensa y difusión del Frente de Liberación Homosexual, que se publicó entre 1973 y 1976), el concurso está pensado para abordar la temática de la diversidad sexual y/o las diferentes identidades de géneros.

Técnica.

Ilustraciones, historietas, o collages presentados en formato digital.

Presentación.

Se podrán presentar hasta DOS (2) obras por participante de trabajos grupales o individuales.

Las ilustraciones deberán ser inéditas. No se admitirán aquellas que hayan sido utilizadas en el pasado con fines comerciales, que hayan sido publicadas en diarios, libros, revistas o cualquier otra publicación gráfica, o que hayan sido premiadas. Serán admitidos en el concurso, sin embargo, los trabajos que hubiesen sido publicados únicamente en las redes sociales de quien se postula (Facebook, Instagram, Pinterest, Twitter, blog personal, o análogas).

Cronograma.

Recepción de propuestas: Desde la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial hasta el 31 de julio de 2020.

Evaluación de los trabajos: del 3 de al 17 de agosto de 2020.

Publicación de resultados: 19 de agosto de 2020.

El presente cronograma podrá ser modificado por el organizador debiendo informar oportunamente a los interesados.

Todos los trabajos se presentarán en una misma categoría general.

Requisitos.

Los trabajos deberán estar sujetos a las condiciones de presentación incluidas en estas bases y referirse exclusivamente a lo pautado en la sección TEMA de las mismas.

Sólo se podrán presentar imágenes en formato DIGITAL, pudiendo haber sido generadas originalmente a partir de medios analógicos y luego digitalizadas para el envío al presente concurso.

Las obras no podrán tener una antigüedad superior a CINCO (5) años.

Los postulantes individuales o grupales podrán presentar hasta DOS (2) obras únicas o en serie de hasta DOS (2) páginas.

Se tomarán en cuenta los trabajos que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

Formato: JPG.

Resolución mínima: 150 dpi.

Peso máximo: 2 megas por archivo.

Máximo de páginas: DOS (2).

Nombre del archivo: Apellido del postulante INDIVIDUAL o nombre del colectivo artístico GRUPAL y el número de la ilustración (hasta 2).

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas precedentemente no serán considerados por el jurado.

Cada ilustración o serie a presentar deberá estar acompañada del correspondiente FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN online.

Inscripcion y envio de trabajos.

La inscripción es gratuita. Lxs interesadxs deberán subir los archivos con sus dibujos al completar el

Formulario de Inscripción Online, disponible en el sitio web de la CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO.

Se deberá completar un (1) FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN online por cada obra presentada, con la información detallada sobre la autoría.

Al completar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN online los autorxs aceptan las presentes BASES Y CONDICIONES del Concurso.

El organizador enviará por vía electrónica y para cada propuesta presentada una confirmación de recepción.

Asimismo, siempre que la obra cumpla con los requisitos establecidos por las presentes BASES Y CONDICIONES el organizador enviará por vía electrónica un número de inscripción.

El Formulario de Inscripción Online, quedara inhabilitado a partir de las 00 horas del 1 de agosto de 2020.

Serán desestimados los trabajos que no cumplan con los requisitos de la convocatoria; o cuyo contenido denotara agresividad, fuera discriminatorio o constituyera publicidad.

Jurado.

Los TRES (3) mejores trabajos presentados al concurso resultarán premiados.

La selección de los mejores trabajos estará a cargo de un Jurado integrado por UN (1) representante del MINISTERIO DE CULTURA, UN (1) representante del SUPLEMENTO SOY y TRES (3) integrantes más, especializados en ilustración e historieta, designados por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL del MINISTERIO DE CULTURA.

La decisión del Jurado será inapelable.

Criterios de selección.

- Pertinencia temática
- Composición y calidad técnica
- Originalidad

Premiación.

Los premios consistirán en el pago de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) para cada uno de los TRES (3) mejores trabajos, los cuales además serán publicados en el suplemento SOY del diario Página/12, con derecho a la percepción de los honorarios que dicho medio de comunicación pudiera abonarle a los autores, conforme a la escala vigente a la fecha de publicación, y en el sitio web y las redes sociales de la CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO.

Cada artista podrá recibir sólo UN (1) premio, independientemente de la cantidad de obras que presente.

Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria, por lo que quienes resulten ganadores deberán realizar el trámite correspondiente y presentar: copias del DNI, constancia de AFIP y documentación bancaria.

Los premios que fueran adjudicados a trabajos grupales, serán transferidos al representante que designe el grupo galardonado, quedando el organizador exento por cualquier responsabilidad referente a su posterior distribución.

Derechos de uso no exclusivo.

La participación en este concurso implica la cesión de uso no exclusivo de los trabajos inscriptos conforme a las pautas establecidas en las presentes BASES Y CONDICIONES.

El MINISTERIO DE CULTURA y la CASA NACIONAL DE BICENTENARIO se comprometen a utilizar las imágenes solo con fines institucionales, culturales, educativos o de difusión, indicando en todos los casos la autoría, sin que esto genere derecho a retribución o compensación económica alguna.

Todas las ilustraciones e historietas inscriptas para el Concurso pasarán a integrar el Banco de imágenes de la CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO, que hará en todos los usos referencia a su título original y nombre del artista y tendrá el derecho de exhibición y difusión de las mismas. No obstante, los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley y del derecho a la propia imagen, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

Aceptación de las presentes bases y condiciones.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes BASES Y CONDICIONES, por lo cual los participantes renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra el MINISTERIO DE CULTURA, con fundamento en el eventual desconocimiento de este instrumento.

Comunicación y difusión.

La convocatoria será publicada en el Boletín Oficial y en el sitio web de la CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO.

Los resultados del concurso se publicarán en el sitio web de la CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO, debiendo previamente ser comunicados por correo electrónico a los participantes seleccionados.

Para mayor información, escribir a [convocatoriascnb@casadelbicentenario.gob.ar](mailto:convocatoriascnb@casadelbicentenario.gob.ar)